

## TERMINOS Y CONDICIONES

### “GO CIRCULAR, LA NUEVA ERA DEL LITIO”

Junio 2023

#### 1. Introducción

Albemarle en Chile está ubicada en la región de Antofagasta y cuenta con dos lugares de operaciones: la Planta Salar de Atacama, ubicada en el corazón del desierto del mismo nombre y la Planta Química La Negra, a 27 kilómetros de la ciudad de Antofagasta.

Lideramos el mundo en la transformación de recursos esenciales en ingredientes críticos para la movilidad, energía, conectividad y salud. Nos asociamos para ser pioneros en nuevas formas de mover, alimentar, conectar y proteger pensando en las personas y el planeta. Estamos comprometidos con la construcción de un mundo más resiliente. Somos una de las mayores productoras de litio del mundo, con presencia en Chile desde hace más de 40 años y junto a Corfo somos pioneros en el desarrollo de la industria del litio en el país. Para nosotros el cómo producimos litio es tan importante como el cuánto y es por eso que nuestra compañía está comprometida con las mejores prácticas de la industria y de sostenibilidad. Tenemos el compromiso de producir de manera sostenible un mineral clave para la revolución tecnológica, que permitirá al mundo avanzar hacia una transición energética justa, en diálogo con las comunidades, con respeto al medio ambiente y generando valor social. Estamos comprometidos con Chile y con la Región de Antofagasta. El 80% de nuestros más de 1.100 trabajadores, son de la región de Antofagasta, y en nuestra planta Salar, casi el 30% pertenece a pueblos originarios. Potenciamos el talento local, la inclusión, diversidad y equidad. Estamos desarrollando la Nueva Era del Litio.

Siguiendo los valores de la compañía, Albemarle busca ser un líder en el desarrollo tecnológico, aportando al crecimiento de la economía local de la región. Dado lo anterior y en línea con el compromiso de Albemarle con la economía circular y la sustentabilidad, nace la iniciativa **“GO CIRCULAR, LA NUEVA ERA DEL LITIO”**, que busca potenciar el desarrollo de tecnologías emergentes que permitan generar nuevos usos de los subproductos de las plantas de proceso.

## 2. Sobre el desafío

El desafío busca promover el desarrollo tecnológico de soluciones que permitan valorizar, generar nuevos usos y/o aplicaciones a subproductos generados en el proceso productivo de Albemarle, a través de una convocatoria global de innovación abierta.

Los subproductos generados son: Bischofita (cloruro de magnesio hexahidratado), Halita (cloruro de sodio), Recarb (torta precipitada de carbonato de calcio e hidróxido de magnesio) y una solución acuosa saturada en cloruro de sodio.

## 3. Objetivos

- Identificar y evaluar soluciones tecnológicas que cuenten con un potencial desarrollo de nuevos mercados para los usos y aplicaciones de los subproductos descritos anteriormente.
- Acelerar el *Time to market* de las soluciones ganadoras

## 4. ¿Quién puede postular?

Instituciones, centros de investigación, startups, universidades, empresas u otras entidades con capacidad de desarrollo tecnológico que estén legalmente constituidas de acuerdo con la legislación vigente en su país de origen.

Se excluyen personas naturales en esta convocatoria.

Extendemos la invitación para promover la colaboración y complementar las capacidades tecnológicas y/o empresariales entre empresas, emprendimientos u otras entidades. Para los equipos y consorcios, la institución responsable debe estar claramente identificada en la solicitud.

Las personas jurídicas que cumplan con los requisitos establecidos en este documento y presenten una postulación tendrán la condición de "Postulantes".

## 5. Cronograma de actividades

El proceso se dividirá en tres etapas: Scouting, Evaluación, Demo Day - Adjudicación, los que se describirán en detalle en la Sección 5: Etapas del desafío. La Tabla 1 contiene el calendario de las principales actividades de la convocatoria.

**Tabla 1: Cronograma de actividades del desafío**

Etapa	Actividad	Fecha
Scouting	Apertura del proceso- Lanzamiento del desafío	14 junio
	Periodo de recepción de postulaciones	14 junio – 20 julio
	Fecha límite de recepción de postulaciones	20 julio 16:00 UTC -4
Evaluación	Periodo de evaluación de postulaciones, se contactará a los postulantes para consultas de pertinencia y prospección tecnológica	21 julio – 27 septiembre
	Notificación de resultados	28 septiembre
Demo Day	Save the date	29 septiembre
	Periodo de preparación de presentaciones por parte de los finalistas; revisión y retroalimentación por Expande y envío de presentaciones modificadas	29 septiembre – 17 de octubre
	Evento de presentación pitch a jurado	18 octubre
	Adjudicación - Anuncio de ganadores	18 octubre

El calendario de actividades está disponible en la página web del desafío [www.gocircularlithium.com](http://www.gocircularlithium.com)

No obstante, Albemarle se reserva el derecho de modificar las fechas anteriores si lo considera oportuno, sin responsabilidad alguna para Albemarle o Fundación Chile. En caso de ocurrir, los cambios se comunicarán oportunamente en el sitio web y en la página de postulación del desafío.

## 6. Etapas del desafío

El desafío consta de tres etapas, como se enumeran a continuación, cuyos resultados se comunicarán por correo electrónico a los Postulantes utilizando la información proporcionada en el formulario de postulación de plataforma Expande: <https://fch.brightidea.com/GoCircularLithium>

### 6.1 Scouting

#### 6.1.1 Apertura del proceso

Esta etapa del proceso tiene como objetivo comunicar el desafío, su objetivo y alcance a las partes interesadas, y garantizar su correcta comprensión de las soluciones buscadas para cada área, el proceso de solicitud y los términos y condiciones.

Albemarle y Expande realizarán un evento presencial de Lanzamiento del desafío en Antofagasta (fecha indicada en la Tabla 1) donde se explicará la problemática a abordar, su objetivo y alcance y como los Postulantes pueden cargar una propuesta.

La información oficial del desafío, la ficha técnica que explica el contexto del desafío y los requisitos de postulación está disponible en el sitio web [www.gocircularlithium.com](http://www.gocircularlithium.com), donde se puede acceder directamente al formulario de postulación <https://fch.brightidea.com/GoCircularLithium> y completar el proceso de registro.

## 6.1.2 Recepción de postulaciones

- Para participar de la convocatoria, los Postulantes deben cargar una propuesta de solución tecnológica que aborde algún ámbito indicado en la sección objetivos, en el formulario de postulación disponible en la plataforma Expande, antes de la fecha cierre descrita en la Tabla 1.
- Si el Postulante desea aplicar con más de una solución que aborde un ámbito de la convocatoria, debe ingresar tantas postulaciones como soluciones.
- Si el Postulante cuenta con una solución que aborde más de un ámbito declarado en los objetivos, debe ingresar tantas postulaciones como ámbitos de aplicación tenga.
- El Postulante debe asegurarse que la dirección de correo electrónico registrada en el formulario de postulación esté habilitada para recibir mensajes de las siguientes direcciones de correo electrónico: [service@brightidea.com](mailto:service@brightidea.com), [noresponderexpande@fch.cl](mailto:noresponderexpande@fch.cl) e [innovacion.abierta@fch.cl](mailto:innovacion.abierta@fch.cl). Esto asegurará que las notificaciones enviadas por Expande no vayan a la carpeta de correo no deseado.
- Es responsabilidad del Postulante asegurarse que recibe las comunicaciones de Expande a través del correo electrónico registrado como usuario en la plataforma de postulación y/o revisa periódicamente su postulación, con el fin de dar cumplimiento en tiempo y forma a todas las actividades de la convocatoria.
- Las propuestas se asocian a un usuario, a menos que el Postulante indique explícitamente que desea compartir su postulación con usuarios adicionales. Solo el remitente de la propuesta puede solicitar modificaciones a su postulación.

- En la etapa de evaluación, los Postulantes deben estar disponibles para presentar información de apoyo que avale su postulación, incluida información sobre propiedad intelectual. Esta información será manejada de manera confidencial por Expande, Albemarle y el Postulante, como se indica en la **Sección 8** del documento.
- Se recibirán postulaciones en idioma español e inglés.
- Si el Postulante tiene consultas técnicas o administrativas de la convocatoria, debe revisar la sección **Sección 7** del documento.

### 6.1.3 Fecha límite de recepción de postulaciones

- El proceso de recepción de postulaciones finalizará en la fecha y hora indicadas en la Tabla 1.
- Los Postulantes son responsables de cargar la información de manera oportuna y respetar los plazos indicados. Expande está disponible para responder preguntas unos días antes de la fecha límite de solicitud, a través de la plataforma de postulación. El equipo de soporte de la convocatoria trabaja de 8:30 a.m. a 5:30 p.m. Lunes a viernes, (UTC -4), Santiago, Chile. Por lo tanto, cualquier situación que surja fuera de este horario será tratada el siguiente día hábil. Expande no se hace responsable de las situaciones que surjan en el último minuto durante el proceso de solicitud, por lo que se solicita a todos los potenciales Postulantes no cargar su postulación cerca de la hora de cierre y a tomar todas las precauciones para evitar quedar fuera de la convocatoria por razones administrativas.
- Si el Postulante tiene algún problema en el proceso de carga de su postulación, debe comunicar a través de la plataforma, sección Q&A, de manera de garantizar la trazabilidad y transparencia del proceso.

## 6.2 Evaluación

- Las postulaciones serán evaluadas en base a la información proporcionada por los Postulantes, que debe ser completa y claramente detallada, respondiendo todas las preguntas del formulario de postulación.
- La evaluación está directamente relacionada con las preguntas del formulario de solicitud. Por lo tanto, debe completarse de manera clara, robusta y completa.
- El equipo evaluador podrá solicitar información a través de la plataforma de postulación o mediante entrevistas personales con los Postulantes para comprender mejor su postulación y aclarar aspectos clave de esta para una correcta evaluación.
- El equipo de evaluación seleccionará las mejores propuestas de acuerdo con un ranking para avanzar a la siguiente fase.
- Los resultados de la evaluación se comunicarán en las fechas indicadas en la Tabla 1 a través de un mensaje de correo electrónico enviado desde la Plataforma a los remitentes, quienes son responsables de revisar dicha información y responder en los plazos correspondientes.
- El equipo de evaluación, formado por profesionales de Albemarle y Expande, no está obligado a seleccionar un número mínimo de postulaciones y se reserva el derecho de seleccionar ninguna postulación en caso de que no se cumplan los requisitos mínimos o ninguna cuente con potencial de escalamiento, sin responsabilidad adicional para Albemarle o Fundación Chile. Por el mero hecho de enviar una postulación, los Postulantes aceptan estos términos y condiciones y renuncian irrevocablemente a cualquier reclamación o ejercicio de acción a este respecto.

- Los motivos de la decisión del equipo de evaluación son exclusivos y reservados y no existe obligación a comunicarlos al resto de los Postulantes ni proporcionar ningún tipo de retroalimentación sobre la postulación o selección de finalistas.

## **6.3 Demo day**

### **6.3.1 Preparación de Demo Day**

- Cada Postulante seleccionado (finalista) tendrá la oportunidad de participar en un Demo Day para presentar su propuesta a un jurado seleccionado por Albemarle.
- Los finalistas recibirán instrucciones para estandarizar el contenido de las presentaciones que se realizarán en el Demo Day.
- Los finalistas deberán preparar su presentación y enviarla a través de la plataforma de postulación dentro de los plazos establecidos en la Tabla 1: Cronograma de actividades del desafío.
- Expande revisará la presentación y entregará comentarios sobre su contenido, los que deben incorporarse en el periodo establecido para ser enviada a través de la plataforma nuevamente a Expande.
- La agenda del evento será informada a los finalistas de manera oportuna durante el periodo de Preparación de Demo Day. En la agenda, los finalistas conocerán el día y la hora de cuando realizarán su pitch al jurado.
- Para garantizar la calidad del evento Demo Day, Expande se reserva el derecho de descalificar a los finalistas que no cumplan con los requisitos de presentación y/o no entreguen dicha información en los tiempos solicitados.



### 6.3.2 Evento Demo Day

- El Demo Day se llevará a cabo en la fecha indicada en la Tabla 1.
- El formato del evento consiste en un pitch estructurado, en un orden establecido, presentado por cada finalista a un jurado seleccionado por Albemarle. Posterior al pitch, el jurado realizará preguntas las que deben ser respondidas por cada finalista. Al finalizar la etapa de pitch, se genera una discusión privada por parte del jurado, que selecciona a los ganadores de la convocatoria. Finalmente, se anuncian los ganadores y la premiación respectiva.
- Esta actividad es obligatoria y no hay otra oportunidad para presentar las propuestas finalistas a Albemarle. Por tanto, si el finalista no asiste, queda automáticamente descalificado del proceso.

### 6.3.3 Premiación

- Se otorgarán premios a las dos mejores propuestas. El primer puesto obtendrá USD 150.000 y el segundo USD 50.000. En ambos casos, los premios se entregan para financiación de los proyectos propuestos.
- Los ganadores pueden abordar cualquier ámbito de la convocatoria declarado en los objetivos, es decir, puede que dos ganadores aborden el mismo ámbito.
- Albemarle se reserva el derecho de declarar desierta la convocatoria, sin más responsabilidad u obligación de justificar la decisión.

## 7. Seguimiento del uso del premio de las soluciones ganadoras

- Las instituciones ganadoras deberán suscribir un **ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD MUTUA** que regulará la transferencia por parte del Albemarle del aporte monetario correspondiente, respaldado por un plan de trabajo detallado que especifique las actividades e hitos contenidas en la propuesta presentada para el desafío, que permita que la solución presentada logre avanzar en el grado de madurez tecnológica (TRL) y acelerar su time to market.
- Las empresas galardonadas se comprometen a compartir el avance de la ejecución del proyecto a lo largo del tiempo con Albermarle, mediante un plan de trabajo que incluye presentaciones, lo que permitirá a Albermarle comprender cómo su solución se hace cargo del desafío propuesto.
- La metodología de trabajo posterior a la adjudicación será acordada en conjunto con Albermarle. La confidencial del plan de trabajo estará debidamente salvaguardada **ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD MUTUA** disponible en el Anexo 1.
- Si las instituciones ganadoras requieren muestras para realizar pruebas, pueden solicitar la colaboración de Albemarle. Cualquier recurso adicional necesario para el desarrollo de las pruebas o actividades propuestas será responsabilidad exclusiva y costo de las empresas ganadoras.
- Expande, a través de Fundación Chile, no participará ni asumirá responsabilidad alguna en esta o las siguientes etapas.

## 8. Preguntas y Respuestas

Todas las preguntas relacionadas con la convocatoria deben enviarse a través de la sección de preguntas y respuestas de la plataforma de postulación <https://fch.brightidea.com/QAAlbemarle>, la que cada Postulante puede acceder iniciando sesión con su nombre de usuario y contraseña.

Existe una sección de preguntas frecuentes disponible en la plataforma de postulación. Para asegurar la trazabilidad y transparencia del proceso, no se responderán preguntas por otro medio no oficial.

## 9. Confidencialidad

Albemarle y Expande declaran que la información técnica y/o comercial compartida por el Postulante para el desafío, se mantendrá confidencial durante cada una de las etapas de la convocatoria e indefinidamente después de su finalización.

Si es necesario, se firmará un ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD MUTUA, de manera de proteger la información que el Postulante considere sensible. Puede ver la plantilla en el Anexo 1.

Toda información solicitada en la postulación es obligatoria de completar y se considera fundamental para proceso de postulación.

## 10. Propiedad intelectual

Toda la propiedad intelectual generada por los Postulantes seguirá siendo de su propiedad y Albemarle no tendrá derecho a ello.

Los Postulantes deberán demostrar su titularidad o derecho a utilizar la propiedad intelectual que constituye la base de sus propuestas, dentro de la información proporcionada en la postulación.

Si la (s) solución (es) ganadora (s) genera propiedad intelectual durante del desarrollo del proyecto, Albemarle, podría solicitar algún beneficio por apoyar el desarrollo tecnológico como: licencia exclusiva por un periodo de tiempo, precios preferenciales de uso, u otra modalidad, previo mutuo acuerdo entre Albemarle y la (s) solución (es) ganadora (s).

Expande, a través de Fundación Chile, no participará ni asumirá responsabilidad alguna en los procesos de negociación posteriores a la premiación.

## **11. Exclusividad**

Albemarle no requerirá el uso exclusivo de las soluciones presentadas que forman parte de este desafío.

## **12. Marcas**

Los Postulantes autorizan irrevocablemente a Albemarle y Expande a utilizar su nombre e imagen en material publicitario o de prensa, relacionado con la postulación y/o para actividades de difusión del Desafío, según se considere oportuno.

En el caso de que las empresas postulantes quieran utilizar las marcas comerciales de Albemarle o Expande en diversos medios deberán solicitar permiso, indicando el contexto y objetivo; y ser autorizadas posterior y formalmente por correo electrónico.

## **13. Legal**

Para todos los efectos del desafío, el domicilio se establece en la ciudad de Santiago, Chile.

Cualquier dificultad o controversia que ocurra entre los Postulantes respecto de la

aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de la recusación o cualquier otra razón relacionada con la recusación será sometida a arbitraje, de conformidad con el Reglamento de Procedimiento Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación de Santiago, vigente al momento de la postulación

Albemarle y los Demandantes confieren un poder especial e irrevocable a la Cámara de Comercio de Santiago AG, para que, a solicitud escrita de cualquiera de ellos, designe un árbitro en relación con el procedimiento y la legislación chilena en relación a la adjudicación, de entre los miembros del órgano arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación de Santiago.

Las decisiones del árbitro no pueden ser apeladas. El árbitro está especialmente facultado para resolver cualquier asunto relacionado con su competencia y/o jurisdicción.

Las Empresas y Demandantes respetarán la legislación vigente en Chile en materia de protección de datos y anticorrupción.

## **14. Aceptación de los Términos y Condiciones**

Albemarle y Expande pueden actualizar o modificar unilateralmente estos términos y condiciones en cualquier momento, sin responsabilidad adicional, mediante la publicación de la nueva versión en la plataforma de postulación.

Albemarle y Expande se reservan el derecho de cancelar, modificar o suspender el proceso de postulación o dejar desierto el número de postulaciones seleccionadas que avanzan en cualquier etapa del proceso, si lo consideran oportuno, sin más responsabilidad u obligación de justificar la decisión.

La presentación de una postulación se considerará aceptación irrevocable de estos Términos y Condiciones para todos los fines legales.

Los datos facilitados por el Postulante deberán ser correctos, veraces y completos, asumiendo toda responsabilidad derivada de la falta de veracidad, integridad o exactitud de estos. En caso de que los datos facilitados por el Postulantes resulten ser falsos, inexactos, incompletos o engañosos; Albemarle y Expande estarán facultados, sin perjuicio de otras medidas legales de que dispongan, para retirar, denegar o suspender los derechos reconocidos al Postulante en las presentes bases.

El Postulante acepta que Albemarle tiene la autoridad respecto a la postulación durante el desarrollo de la convocatoria.

Los gastos incurridos por los Postulantes, como resultado de este proceso de innovación abierta, serán de su exclusiva responsabilidad y riesgo, sin derecho a reembolso, indemnización o reclamación posterior en ningún caso e independientemente del resultado de la propuesta presentada.